



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

004-2025-DCEA
Exp. 2010-2025-CLVSP

CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y/O EN SALUD PÚBLICA

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud, en el marco Decreto Supremo N.º031-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública,

CERTIFICA:

La empresa **FARMEX S.A.**, con R.U.C N.º 20417378911, con domicilio en Calle Dean Valdivia N° 148 Piso 7mo. distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, cuenta con Resolución Directoral N.º **1177-2022/DCEA/DIGESA/SA** correspondiente a la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida:

Nombre del producto	Ingrediente (s) Activo (s)		Plagas	Ámbito de uso
			Nombre científico	
TEMEFAR 1% G	Temephos	1%	Aedes aegyti, Anopheles spp. Culex spp.	Salud pública

Se expide el presente certificado a petición del administrado, para fines de exportación al país de destino **Ecuador**, debiendo indicar que la venta del producto está autorizada legalmente en el territorio nacional, siendo válido hasta el **18 de febrero de 2025**, en conformidad a la vigencia de la autorización sanitaria.

Lima, 21 de enero de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Calle Las Amapolas N°350
Urb. San Eugenio, Lince.
Lima 14, Perú
T(511) 631-4430